EXPEDIENTE Nº 13-1873/97 ADMINISTRACION GENERAL (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 9 de drue

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.742,80).-

Registrese y remítase a la citada Dirección.-

MICOLAS ALFREDO REYES '

CORTS SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION